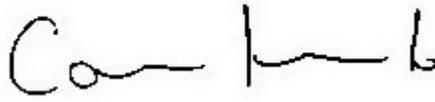


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 8 de abril de 2022. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ordinario** N°. 2020-279, de **BRAULIO ALEJANDRO SANTOS CASTRO** en contra de **SUDEIN INC S.A.S.**, informando que en cumplimiento de lo ordenado en auto anterior, presento la siguiente liquidación de costas que incluye las agencias en derecho a cargo de la demandada, así:

1. Primera Instancia:	\$1.700.000
2. Segunda Instancia:	\$0.0.
3. Casación:	\$0.0.
Total:	\$1.700.000

Someto esta liquidación a consideración del señor Juez, según lo dispone el artículo 366 del C.G.P., para lo cual ingreso las presentes diligencias a su Despacho.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

En los términos contemplados en el art. 366 del Código General del Proceso (L. 1564/12), se **APRUEBA** la liquidación de costas practicada por Secretaría.

Como consecuencia de lo anterior y no habiendo actuaciones pendientes, en firme éste proveído, procédase al archivo del expediente dejando las respectivas constancias y anotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en el Estado Electrónico
No. 063 de fecha 18/04/2022
CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

